



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 1538 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,
05 DIC. 2012

VISTOS:

La Resolución de Contraloría N° 397-2012-CG del 31 de octubre de 2012, Informe N° 467-2012-GRC/GA del 14 de noviembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de la República, mediante Resolución de Contraloría N° 397-2012-CG del 31 de octubre de 2012, designo a diferentes Sociedades de Auditoría encargada de realizar las Auditorías a los Estados Financieros y Examen Especial a la Información Presupuestal correspondiente a diversas entidades, siendo la designada para el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo - CAFAE - Pliego Gobierno Regional del Callao, la Sociedad de Auditoría Valdez y Asociados Sociedad Civil;

Que, la referida Resolución de Contraloría autoriza a contratar los servicios profesionales de la sociedad designada, dentro de las formalidades establecidas en las Bases del Concurso y en el Reglamento de la Sociedad de Auditoría, conformantes del Sistema Nacional de Control; y dispone se nombre una Comisión Especial, que se encargue de cautelar el cumplimiento de los contratos, sin perjuicio de las acciones de verificación que lleve a cabo la Contraloría General de la República;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Informe N° 467-2012-GRC/GA del 14 de noviembre de 2012, da cuenta sobre la designación de la Sociedad de Auditoría y recomienda la emisión de la resolución que designe la Comisión Especial de Cautela, así como del Contrato de Locación de Servicios, en consecuencia se emite la Resolución que designa a los integrantes de la referida comisión, en cumplimiento y dentro de los alcances establecidos en el Reglamento de las Sociedades de Auditoría confortantes del Sistema Nacional de Control, aprobado por Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG;

Estando a lo expuesto y en atención a lo previsto por la Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG del 22 de febrero de 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes de la Comisión Especial de Cautela del Gobierno Regional del Callao, encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 397-2012-CG del 31 de octubre de 2012, quedando conformada de la siguiente manera:

Abog. Yolanda Lara Garay	Representante de la Gerencia General	Presidente.
C.P.C.C María Cecilia Solari Carbajal	Representante de la OCI	Miembro.
Abog. Silvia Cornejo Marin	Representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica	Miembro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los miembros de la Comisión Especial de Cautela realizarán sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG - Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control.



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros de la Comisión Especial de Cautela, para su conocimiento, cumplimientos y fines consiguientes.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR a la Contraloría General de la Republica, copia de la presente Resolución, conjuntamente con copia del Contrato suscrito con la Sociedad de Auditoria, tal como lo dispone el artículo 8º de la Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG – Reglamento de las Sociedades de Auditoria conformantes del Sistema Nacional de Control.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional